



DECRETO N° 026/2023

VISTO:

El decreto N° 018/2023 por el cual el Departamento Ejecutivo Municipal llamó a la oferta pública para la Concesión del KIOSCO-BAR de la “Estación Terminal de Ómnibus General Manuel Belgrano”; y,

CONSIDERANDO

Que se han cumplido con los términos establecidos en el artículo 1º del decreto N° 018/2023.

Que la convocatoria se ha realizado en las formas y plazos que se han determinado en el artículo 2º del referido decreto.

Que el mismo otorga autoriza al Departamento Ejecutivo Municipal a desestimar y/o rechazar todas las propuestas por razones fundadas atribuibles al interés Municipal.

Que la Comisión de apertura de sobres y análisis de propuestas han resuelto recomendar al Departamento Ejecutivo Municipal adjudicar la Sra. MONICA ANABELA MACHADO, D.N.I. N° 31.057.928, y al Sr. EMANUEL DARÍO RAMOS, D.N.I. N°30.969.130 la concesión **del KIOSCO-BAR de la Estación Terminal de Ómnibus General Manuel Belgrano.**

Que es necesario el dictado del instrumento que apruebe el referido contrato de concesión.

Atento a las facultades que otorga la Ley Orgánica Municipal N° 8102:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA SANTA ROSA

DECRETA:

Artículo 1º) ADJUDIQUESE Y APRUEBESE el contrato Concesión del Kiosco-Bar de la Estación Terminal de Ómnibus “General Manuel Belgrano”, por el término de tres (03) años, a partir del día 01 de Mayo de 2023 hasta el 30 de Abril de 2026, la Sra. MONICA ANABELA MACHADO, D.N.I. N° 31.057.928, y al Sr. EMANUEL DARÍO RAMOS, D.N.I. N°30.969.130.

Artículo 2º) Protocolícese, publíquese, comuníquese, dese al Registro Municipal y cumplido archívese.-

Firmado por:

Intendente: Serafín Víctor Kieffer

Secretario de Gobierno y Promoción Social: Fernando Nicolás Aichilli